

Los puntos de propinas se calcularán teniendo en cuenta la jornada teórica trabajada y la proporcionalidad resultante.

Artículo 43. Póliza seguro de vida.-

La empresa constituye una póliza de seguro de vida, que garantiza un capital de:

- Doce mil euros en caso de muerte natural
- Doce mil euros por incapacidad profesional
- Veinticuatro mil euros por muerte en accidente

Representación por la empresa:

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

D. Manuel Rego Vecino

Representación trabajadores:

DELEGADA PERSONAL

Ana Isabel Tortosa Navarro